

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Granada sobre citación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Antonio Urbano López, nacido el 20 de noviembre de 1980, en Ogijares, hijo de Luis y Carmen, con último domicilio conocido en calle Aixa, 8, de Ogijares, provincia de Granada, para incorporación al servicio militar el próximo día 10 de mayo de 2000, en la Base Aérea de San Javier, sito en calle López Peña, sin número (Santiago de la Ribera), 30729 San Javier (Murcia).

Granada, 7 de febrero de 2000.—El Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Luis Fernández Blanco.—7.044.

Resolución del Centro de Reclutamiento de la Delegación de Defensa en Huesca sobre citación para incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Apellidos y nombre: Galindo Navarra, Enrique. Fecha de nacimiento: 15 de julio de 1976. Lugar de nacimiento: Barbastro (Huesca). Nombre del padre: Mariano. Nombre de la Madre: María. Unidad/organismo de presentación: Grupo Logístico Montaña I (NIR M2), calle División 52, sin número, 22006 Huesca. Fecha de presentación: 15 de mayo de 2000.

Apellidos y nombre: Moliner Vicente, Héctor. Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1976. Lugar de nacimiento: Barcelona. Nombre del padre: Juan José. Nombre de la Madre: Montserrat. Unidad/organismo de presentación: Grupo Logístico Montaña I (NIR M2), calle División 52, sin número, 22006 Huesca. Fecha de presentación: 15 de mayo de 2000.

Huesca, 29 de febrero de 2000.—El Jefe del Centro de Reclutamiento de la Delegación de Defensa en Huesca, Ramón José Menéndez Fernández.—6.898.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Lleida sobre citación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento «General Álvarez de Castro», 17751 Sant Climent Sescebes (Girona), el 15 de mayo de 2000:

Adonis Bernades Mena, nacido el 1 de marzo de 1980, residente en Tàrrega (Lleida), hijo de Jaume y Anna María.

Oscar Camí Asensio, nacido el 17 de abril de 1980, residente en Lleida, hijo de Javier y María Rosa.

Rubén González Maraver, nacido el 19 de agosto de 1980, residente en Cervera (Lleida), hijo de José María y Conchita.

Iván Hernández Moya, nacido el 18 de septiembre de 1980, residente en Pont de Suert (Lleida), hijo de Gerónimo y Amparo.

Bernardino Justicia Llena, nacido el 6 de agosto de 1979, residente en Lleida, hijo de Francisco y María Carmen.

Iván Mestres Minoves, nacido el 15 de octubre de 1980, residente en Embonui-Soriguera (Lleida), hijo de Juan y Agustina.

Saturnino Moreno Marsa, nacido el 18 de octubre de 1979, residente en Lleida, hijo de Jesús y Laura. Manuel Padillo Navas, nacido el 3 de noviembre de 1980, residente en Lleida, hijo de Rafael y Consuelo.

José Manuel Pons Pérez, nacido el 27 de agosto de 1980, residente en Vilaller (Lleida), hijo de José y Francisca.

Juan Bautista Sanjuán Cejudo, nacido el 2 de octubre de 1980, residente en Soses (Lleida), hijo de Juan Bautista y Francisca.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento «Héroes de Revellín» (RAAA 82), carretera Logroño-Zaragoza, kilómetro 10, sin número, 26509 Agoncillo (La Rioja), el 17 de mayo de 2000:

Luis Alberto Porta Celiz, nacido el 6 de octubre de 1977, residente en Pueyrredon (República Argentina), hijo de Ramón y Norma.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento «Loyola» (20014 San Sebastián), el 17 de mayo de 2000:

Don Luis Luque Estañol, nacido el 13 de noviembre de 1978, residente en La Seu d'Urgell (Lleida), hijo de Francisco y Ana María.

Lleida, 7 de febrero de 2000.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando Rivera Vázquez.—6.896.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona sobre prescripción de depósitos.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 7 de febrero de 1997, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los depósitos

en metálico «Necesarios sin Interés», correspondientes al año 1977, que a continuación se detallan, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho.

Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro.

126E/47330R. «Compañía de Seguros Unión Iberoamericana». 518.200 pesetas.

359E/47522R. García Giménez, Enrique. 192.000 pesetas.

547E/47670R. Juan Sánchez Servat y Tomás Martínez Sánchez. 100.000 pesetas.

600E/47712R. «Calatrava, Sociedad Anónima». 2.035.075 pesetas.

635E/47739R. «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima». 120.000 pesetas.

691E/47784R. «Autopistas Mare Nostrum, Sociedad Anónima». 187.914 pesetas.

739E/47827R. Poblet Bayer, Juan. 196.000 pesetas.

743E/47830R. «Trimac, Sociedad Anónima». 100.000 pesetas.

809E/47888R. «La Estrella, Sociedad Anónima». 99.919 pesetas.

1000E/48055R. Esquiada. 220.906 pesetas.

1061E/48111R. Olivar Álvarez, Luis. 135.787 pesetas.

1427E/48425R. Ayuntamiento de Cambrils. 84.534 pesetas.

1656E/48611R. Ayuntamiento de Valls. 1.000.000 de pesetas.

1668E/48623R. Mora Pascual, Julio. 100.000 pesetas.

Tarragona, 7 de febrero de 2000.—La Delegada provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, Rosa Llorach Canosa.—7.013.

Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a «Whitehall Services, Sociedad Anónima» (número de identificación fiscal A-78354966).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación del acto administrativo de liquidación tributaria y su correspondiente talón y carta de pago por Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1987, a cargo de la entidad «Whitehall Services, Sociedad Anónima» (número de identificación fiscal A-78354966), se cita a don Norberto Ortiz Osborne (número de identificación fiscal 02190486-N), en su condición de representante de la referida sociedad, para que comparezca por sí o por medio de representante debidamente autorizado en la oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente al expediente cuyo número, concepto tributario y período se expresan a continuación: Referencia expediente número 150201/99. Concepto tributario: Impuesto sobre Sociedades. Período: 1987.

Por la Inspección se ha intentado la presente notificación en el último domicilio declarado ante la Inspección por el señor Ortiz, los días 28 y 31 de enero de 2000, no siendo posible efectuar la misma, al no encontrarse nadie en dicho domicilio.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días, determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 3 de febrero de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—7.002.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, sobre expediente R.G. 6785-96.

Notificación a Manfred Mezhausen, de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 6785-96, protocolo 1037/97, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a Manfred Menzhausen, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 6785-96, protocolo 1037/97, seguido a instancia del Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el Impuesto de Seguridad Social, se ha dictado resolución en sesión del día 19 de noviembre de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución al recurso de alzada interpuesto por el Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, de fecha 28 de mayo de 1996, recaído en la reclamación número 1788/94, acuerda: Archivar las actuaciones por desistimiento del interesado.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Antonio Fernández Cuevas.—6.890.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, sobre el expediente R.G. 6827/92.

Notificación a «Indefunda, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 6827/92, protocolo 325/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Indefunda, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 6827/92, protocolo 325/99, seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el Impuesto de Seguridad Social, se ha dictado resolución en sesión del día 28 de mayo de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución al recurso de alzada inter-

puesto, acuerda: Estimarlo, revocando el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco citado y confirmando el acuerdo declarativo de responsabilidad también mencionado.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Antonio Fernández Cuevas.—6.912.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, sobre expediente R.G. 7433/92.

Notificación a «Vehime, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 7433/92, protocolo 445/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Vehime, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 7433/92, protocolo 445/99, seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el Impuesto de Seguridad Social, se ha dictado resolución en sesión del día 9 de julio de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por la Tesorería General de la Seguridad Social, acuerda: Declararlo inadmisibles por extemporáneo.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Antonio Fernández Cuevas.—6.891.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, sobre expediente R.G. 2314-96.

Notificación a «Edificaciones y Contratas Nevada, Sociedad Limitada», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 2314-96, protocolo 115/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Edificaciones y Contratas Nevada, Sociedad Limitada», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 2314-96, protocolo 115/99, seguido a su instancia, por el Impuesto de Seguridad Social, se ha dictado resolución en sesión del día 26 de febrero de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución al recurso de alzada interpuesto por «Edificaciones y Contratas Nevada, Sociedad Limitada», contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, de 12 de diciembre de 1995, recaído en la reclamación número 18/2014/1992, acuerda: Desestimar el recurso y confirmar el acuerdo impugnado.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Antonio Fernández Cuevas.—6.894.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, sobre expediente R.G. 258/98.

Notificación a don Gaspar Jurado Zamora, de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 258/98, protocolo 517/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 896 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Gaspar Jurado Zamora, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 258/98, protocolo 517/99, seguido a instancia del Director del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por el Impuesto de Procedimiento Recaudatorio, se ha dictado resolución en sesión del día 8 de septiembre de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal, resolviendo en Sala el recurso extraordinario de alzada de que se ha hecho mención, acuerda: Estimarlo y, respetando la situación jurídica particular derivada del fallo, fijar criterio en el sentido de declarar que la exclusión de las sanciones dispuesta por el Tribunal Económico-Administrativo Regional, de responsabilidad subsidiaria exigida por deudas tributarias, con fundamento en el artículo 40.1, párrafo segundo, de la Ley General Tributaria, no apareja la nulidad del acuerdo que declaró tal responsabilidad, sino sólo la disminución de ésta en el importe de las sanciones excluidas, subsistiendo en lo demás aquel acuerdo.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Antonio Fernández Cuevas.—6.897.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre procedimiento sancionador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que puedan examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6 y calle Sinforianos Madroñero, número 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que consideren oportunas.

Se les advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 19 de octubre de 1999.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—6.762.